Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible y competitivo del país, a través de una gestión institucional realizada por personas motivadas".

RESOLUCIÓN MAG N° 1793.-

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MAG N° 14/2021 *"ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA EL PROYECTO RESIPROAF"* **ID N° 399.867, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".**

-1-

Asunción, 24 de noviembre de 2021

VISTO:

El Informe de Evaluación N° 53/2021 de fecha 23 de noviembre de 2021, del Comité de Evaluación; el Dictamen D.C./A.L. N° 304/2021 de fecha 24 de noviembre de 2021, del Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones; la Providencia D.C. N° 439/2021 de fecha 23 de noviembre de 2021, de la Dirección de Contrataciones; la Nota DGAF N° 1449/2021 de fecha 24 de noviembre de 2021, de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF); (Exp. N° 41920/2021); y,

CONSIDERANDO:

Que, por Informe de Evaluación N° 53/2021 de fecha 23 de noviembre de 2021, el Comité de Evaluación concluye cuanto sigue: *"...Del Análisis realizado, se concluye que las Firmas citadas más abajo cumplen con la totalidad de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por ende, resultan ser "OFERTAS CALIFICADAS" y propuesta para la ADJUDICACIÓN. Conforme a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y de acuerdo al Art. 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, que dice: "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato; y, c) Presente el precio evaluado como el más bajo". Por lo expuesto, este Comité de Evaluación recomienda adjudicar, "salvo otro parecer" de la máxima autoridad de la institución y conforme al "Cuadro de Precios Adjudicados" a las siguientes Firmas:*

FERRETOTAL de Fernando Benegas, por un monto total de Gs. 804.398.640 (Guaraníes ochocientos cuatro millones trescientos noventa y ocho mil seiscientos cuarenta), correspondientes a los ítems 1, 4 y 7;

FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E. (FISAE), por un monto total de Gs. 273.752.000 (Guaraníes Doscientos setenta y tres millones setecientos cincuenta y dos mil), correspondiente a los ítems 2 y 6;

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A., por un monto total de Gs. 54.570.300 (Guaraníes Cincuenta y cuatro millones quinientos setenta mil trescientos), correspondiente al ítem 3;

SAN BENITO IND. COM. REPRESENTACIONES S.A., por un monto total de Gs. 75.642.400 (Guaraníes Setenta y cinco millones seiscientos cuarenta y dos mil), correspondiente al ítem 5;

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Stella M. Martínez R.
Secretaría General
Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA · Secretaría General

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA · MINISTRO ·

Elaborado: Gloria Sosa. **Aprobado:** Firmante.

Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible y competitivo del país, a través de una gestión institucional realizada por personas motivadas".

RESOLUCIÓN MAG N° 1793

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MAG N° 14/2021 *"ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA EL PROYECTO RESIPROAF"* **ID N° 399.867, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".**

DISTRIBUIDORA EXCLUSIVA S.A. (DEXSA), por un monto total de Gs. 161.700.000 (Guaraníes Ciento sesenta y un millones setecientos mil), correspondiente al ítem 8.

MONTO TOTAL A SER ADJUDICADO: Gs. 1.370.062.940 (Guaraníes Un mil trescientos setenta millones sesenta y dos mil novecientos cuarenta) IVA INCLUIDO".

Que, por Dictamen D.C./A.L. N° 304/2021 de fecha 24 de noviembre de 2021, el Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones, concluye: "*...Que, conforme se ha expresado anteriormente, esta Dirección de Contrataciones no puede realizar ninguna valoración respecto a lo actuado por el Comité de Evaluación de Ofertas, acotando esto; y en mérito de las documentaciones obrantes en el expediente, se ha analizado el debido cumplimiento de las normativas expuestas más arriba; en ese contexto, y considerando las disposiciones que rigen la materia, y demás normas aplicables, es parecer de este Dpto. de Asesoría Legal, salvo mejor parecer de la máxima autoridad, que corresponde proseguir acorde a la recomendación realizada por los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas (CEO) según* ***Informe de Evaluación N° 53/2021, cerrado en fecha 23 de noviembre de 2021, conforme al resultado de la evaluación en su parte conclusiva recomienda ADJUDICAR*** *a la* ***Firma: FERRETOTAL,*** *en los ítems* ***1, 4 y 7*** *por un Monto Total de* ***Gs. 804.398.640 (Guaraníes Ochocientos cuatro millones trescientos noventa y ocho mil seiscientos cuarenta) IVA Incluido, FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E. (FISAE),*** *en los* ***ítems 2 y 6*** *por un Monto Total de* ***Gs. 273.752.000 (Guaraníes Doscientos setenta y tres millones setecientos cincuenta y dos mil),*** *la Firma* ***FERRETERIA INTERNACIONAL,*** *el* ***ítem 3*** *por un monto total de* ***Gs. 54.570.300 (Guaraníes Cincuenta y cuatro millones quinientos setenta mil trescientos),*** *la Firma* ***SAN BENITO IND. COM. REPRESENTACIONES S.A.,*** *el* ***ítem 5*** *por un monto total de* ***Gs. 75.642.000 (Guaraníes setenta y cinco millones seiscientos cuarenta y dos mil),*** *y la Firma* ***DISTRIBUIDORA EXCLUSIVA S.A. (DEXSA)*** *el* ***ítem 8*** *por un monto total de* ***Gs. 161.700.000 (Guaraníes Ciento sesenta y un millones setecientos mil),*** *en el marco del llamado* ***"ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA EL PROYECTO RESIPROAF",*** *bajo la modalidad de* ***Licitación Pública Nacional MAG N° 14/2021 – ID N° 399.867,*** *convocado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)...".*

Que, por Providencia D.C. N° 439/2021 de fecha 23 de noviembre de 2021, la Dirección de Contrataciones remite los antecedentes que hacen referencia al llamado ***"ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA EL PROYECTO RESIPROAF",*** *bajo la modalidad de* ***Licitación Pública Nacional MAG N° 14/2021 – ID N° 399.867*** acompañado del Dictamen de Asesoría Legal N° 304/2021 y el Informe de Evaluación N° 53/2021, cerrado en fecha 23 de

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Stella M. Martínez R.
Secretaria General

Elaborado: Gloria Sosa. **Aprobado:** Firmante.

RESOLUCIÓN MAG N° 1793

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MAG N° 14/2021 *"ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA EL PROYECTO RESIPROAF"* **ID N° 399.867, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".**

noviembre de 2021, dictada por los Miembros del Comité de Evaluación (CEO) en el marco del presente proceso.

Que, por Nota DGAF N° 1449/2021 de fecha 24 de noviembre de 2021, la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), eleva a consideración de la Máxima Autoridad Institucional la recomendación emanada del Informe de Evaluación N° 53/2021, acompañado del Dictamen D.C./A.L. N° 304/2021 de la Dirección de Contrataciones en relación al llamado Licitación Pública Nacional MAG N° 14/2021 ***"ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA EL PROYECTO RESIPROAF" –ID N° 399.867***, para la promulgación de la Resolución Ministerial correspondiente.

Que, obra en el expediente el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 464/2021, proveído por el Departamento de Presupuesto dependiente de la Dirección Financiera de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF).

Que, la Ley N° 2051/03, *"De Contrataciones Públicas"*, dispone:

Artículo 26.- *"La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y reglamento".*

Artículo 27.- *"Comités de Evaluación. Las Convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente. El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. La calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la Licitación Pública. Será considerada falta grave el intento de influir sobre el sentido de la decisión de los miembros del Comité de Evaluación, a través de cualquier procedimiento que pueda afectar su independencia de criterio.*

Artículo 28.- *"Con base en el informe de Evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente las oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicara a quien presente el precio más bajo. La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación. La Convocante dará a conocer la adjudicación de la licitación en acto público, dentro de un*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Stella M. Martínez R.
Secretaria General
Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG

Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible y competitivo del país, a través de una gestión institucional realizada por personas motivadas".

RESOLUCIÓN MAG N° 1793

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MAG N° 14/2021 *"ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA EL PROYECTO RESIPROAF"* **ID N° 399.867, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".**

plazo que no deberá exceder de veinte días calendario desde la fecha de apertura de ofertas, pudiendo diferirlo hasta por otros 20 días calendario, debiendo constar la adjudicación en un Acta que firmarán los asistentes que lo deseen. En sustitución de dicho acto público, la Convocante podrá optar por notificar la adjudicación de la licitación por escrito a cada uno de los participantes, dentro de los cinco días calendarios siguientes a su emisión. Contra la Resolución que contenga la adjudicación, los oferentes podrán protestar en los términos de los Artículos 79 y 81 de esta Ley".

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 81 de fecha 22 de diciembre de 1992 *"Que establece la estructura orgánica y funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería".*

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
RESUELVE:

Artículo 1°.- ADJUDICAR el llamado a Licitación Pública Nacional MAG N° 14/2021 ***"ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA EL PROYECTO RESIPROAF",*** **ID N° 399.867**, del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), conforme al siguiente detalle:

a) FERRETOTAL de Fernando Benegas, por un monto total de Gs. 804.398.640 (Guaraníes ochocientos cuatro millones trescientos noventa y ocho mil seiscientos cuarenta) IVA Incluido, correspondientes a los ítems 1, 4 y 7;
b) FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E. (FISAE), por un monto total de Gs. 273.752.000 (Guaraníes Doscientos setenta y tres millones setecientos cincuenta y dos mil) IVA Incluido, correspondiente a los ítems 2 y 6;
c) FERRETERIA INTERNACIONAL S.A., por un monto total de Gs. 54.570.300 (Guaraníes Cincuenta y cuatro millones quinientos setenta mil trescientos) IVA Incluido, correspondiente al ítem 3;
d) SAN BENITO IND. COM. REPRESENTACIONES S.A., por un monto total de Gs. 75.642.000 (Guaraníes Setenta y cinco millones seiscientos cuarenta y dos mil) IVA Incluido, correspondiente al ítem 5;
e) DISTRIBUIDORA EXCLUSIVA S.A. (DEXSA), por un monto total de Gs. 161.700.000 (Guaraníes Ciento sesenta y un millones setecientos mil) IVA Incluido, correspondiente al ítem 8.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Stella M. Martínez R.
Secretaria General
Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG

Elaborado: Gloria Sosa. **Aprobado:** Firmante.

Misión: "Contribuir al desarrollo agrario sostenible y competitivo del país, a través de una gestión institucional realizada por personas motivadas".

RESOLUCIÓN MAG N° 1793

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MAG N° 14/2021 *"ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES PARA EL PROYECTO RESIPROAF"* **ID N° 399.867, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)".**

Artículo 2°.- AUTORIZAR al Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF) a suscribir el Contrato y Verificación correspondiente, con los Proveedores mencionados en el Artículo 1°.

Artículo 3°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), a través de la Dirección de Contrataciones (DC), a realizar todos los trámites que correspondan para el cumplimiento y verificación de la presente Resolución.

Artículo 4°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA * Secretaría General * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Stella M. Martínez R.
Secretaria General
Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG

SANTIAGO BERTONI HICAR
MINISTRO

SBH/smm/gs

Visión: "Institución moderna que lidera el sector agrario del país".

Elaborado: Gloria Sosa. **Aprobado:** Firmante.